



RESOLUCIÓN N° 171/2020

ACTA N°49/20

Municipio 18 de Mayo, Martes 15 de Diciembre de 2020.

VISTO: La solicitud de Secretaria de Desarrollo Local y Participación, a través de la cual se requiere la designación por parte del Concejo Municipal de una persona encargada de la página web del Municipio;

CONSIDERANDO: Que el perfil requerido para un correcto desempeño para la tarea en cuestión requiere una capacitación específica;

RESULTANDO: Que el funcionario Felipe Martinez CI 5.196.579-0 viene desarrollando dicha tarea según Resolución N° 032/2017.

ATENTO a lo precedentemente expuesto;

**EL MUNICIPIO 18 DE MAYO
RESUELVE:**


1. Refrendar la designación como responsable de comunicaciones en la página web del Municipio 18 de Mayo al funcionario Felipe Martinez CI 5.196.579-0, quién desempeña funciones como Oficinista I en la sección ATP y secretario de Actas del Concejo Municipal.
2. Comuníquese la presente a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y Secretaría de Comunicaciones de la Intendencia de Canelones.
3. Archívese




FIRMA ALCALDESA
Adriana Sánchez


FIRMA CONCEJAL
Victor Cuatrecasas


FIRMA CONCEJAL
NANCY TORRES


FIRMA CONCEJAL
GUILLERMO TERRIBIZA


FIRMA CONCEJAL
ROBERTO BORGES

Copia de original que tuvo en la vista